



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Saldo a favor del exportador y liquidez en una agencia de
viajes del Cusco, 2019-2021**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORAS:

Ccahuana Phoccohuanca, Jessica (orcid.org/0000-0002-5142-5223)

Velasquez Mansilla, Sandra (orcid.org/0000-0002-2415-2565)

ASESOR:

Dr. Espinoza Cruz, Manuel Alberto (orcid.org/0000-0001-8694-8844)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Finanzas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatorias

A mis padres, hermanos y amigas; quienes forman parte esencial de mi persona y por brindarme la maravillosa oportunidad de ser mejor cada día, quienes me apoyaron en la perseverancia y constancia para lograr mis objetivos.

Jessica

A los seres tan especiales en mi vida: mi hermano, mi novio y la persona que siempre me apoya y por la cual he llegado a donde estoy, Mi madre, te amo y te admiro mucho.

Sandra

Agradecimiento

Gracias infinitas a Dios, al universo, mis padres y a cada momento de mi vida, por haberme forjado para seguir adelante.

Jessica

Doy gracias a Dios, mi madre, hermano y novio por cuidarme e impulsarme a ser mejor cada día.

Sandra

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de tablas	v
Resumen.....	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	17
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	17
3.2 Variables y operacionalización	17
3.3 Población, muestra y muestreo	17
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.5 Procedimientos.....	19
3.6 Método de análisis de datos.....	19
3.7 Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS.....	21
V. DISCUSIÓN.....	29
VI. CONCLUSIONES.....	31
VII. RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS.....	33
ANEXOS	37

Índice de tablas

Tabla 1	Análisis de los datos de las variables Saldo a favor del exportador y Liquidez en una Agencia de viajes del Cusco, 2019-2021 (En miles de S/. y decimales).....	21
Tabla 2	Análisis descriptivo: Medida de tendencia central y medidas de dispersión (En miles de S/. y decimales).....	22
Tabla 3	Prueba de normalidad con Shapiro-Wilk para las variables saldo a favor del exportador y liquidez.....	24
Tabla 4	Pruebas de correlación	25
Tabla 5	Prueba de correlación de hipótesis general.....	26
Tabla 6	Prueba de correlación de hipótesis específica 1.....	27
Tabla 7	Prueba de correlación de hipótesis específica 2.....	28

Resumen

El objetivo fue establecer el nivel de concordancia entre saldo a favor del exportador con la liquidez, en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021. La sección metodológica perteneció a un trabajo científico de tipo aplicado, con diseño no experimental, el nivel correlacional y un análisis longitudinal. La población es el total de documentos y el muestreo se realizó intencionalmente, o sea por conveniencia. La técnica aplicada fue el análisis documental; así también se tuvo como instrumento, la ficha de investigación, dicha ficha se usó de manera interna, pues esto sirvió para registrar la información de los indicadores cuantitativos contenidos de los reportes financieros y declaraciones mensuales; por tanto, la validación fue efectuada por especialistas.

Se tuvo como resultado que el saldo a favor del exportador posee concordancia no significativa con la liquidez de la empresa, pues se obtuvo un p valor ≥ 0.05 . Sin embargo, también se encontró que el saldo a favor del exportador mantiene concordancia positiva en la liquidez, ya que el coeficiente de correlación Pearson es 0.911. Con los resultados hallados se concluye que las dos variables poseen concordancia entre sí, aunque no en un nivel significativo.

Palabras clave: Saldo a favor, liquidez, crédito fiscal, debito fiscal

Abstract

The objective was to establish the level of concordance between balance in favor of the exporter with liquidity, in a travel agency in Cusco, 2019-2021. The methodological section belonged to a scientific work of applied type, its design was non-experimental, correlational level and a longitudinal analysis. The population is the total number of documents and the sampling was carried out intentionally, that is, by convenience. The technique applied was the documentary analysis; and the instrument was the research form, which was used internally, since it was used to record the information of the quantitative indicators contained in the financial reports and monthly statements; therefore, the validation was carried out by specialists.

The result was that the balance in favor of the exporter has a non-significant concordance with the liquidity of the company, since a $p\text{-value} \geq 0.05$ was obtained. However, it was also found that the balance in favor of the exporter has positive concordance with liquidity, since the Pearson correlation coefficient is 0.911. With the results found, it is concluded that the two variables are in agreement with each other, although not at a significant level.

Keywords: Credit balance, liquidity, tax credit, tax debit.

I. INTRODUCCIÓN

Realidad problemática: Para la economía de diversos países, el sector de turismo es considerado uno de los rubros más significativos, pues al producirse turismo receptivo se logra captar capitales del exterior (divisas) y permite que dichos capitales se inviertan en el país.

Las agencias de viaje cumplen un papel transcendental en la actividad del turismo, ya que brindan un servicio de organización de paquetes de viajes a turistas nacionales y extranjeros.

En Perú, según datos ofrecidos por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo en el reporte regional de turismo año 2020, nos dice que los centros arqueológicos que están ubicados en Cusco son más visitados por turistas extranjeros que por turistas nacionales, por lo que podemos entender que las agencias de viaje (Operadores turísticos) del Cusco reciben mayor porcentaje de clientes del extranjero, lo que genera de igual manera, mayores servicios de exportación, entendiéndose como ventas no gravadas con el IGV.

Los operadores turísticos al tener; por un lado, mayor parte de ventas no gravadas del IGV, por ser servicios de exportación, y por otro lado compras gravadas del IGV (solo según Ley de IGV Artículo 33, numeral 9); esto genera un saldo a favor tributario, ya que el crédito fiscal, es superior al débito fiscal; a dicho concepto en el sector de turismo con respecto a la tributación, se le nombra Saldo a favor del Exportador.

El ratio de liquidez es uno de los métodos de análisis más empleados por diversas empresas, pues permite tener una mejor visión sobre el efectivo que maneja la empresa.

Se ha identificado que los problemas de liquidez en diferentes empresas de Latinoamérica se debe a la falta de rotación de inventarios, nivel bajo de ventas, carencia de un marketing adecuado y sumado a ello las disposiciones en materia tributaria impositiva como son los impuestos pagados de manera anticipada que afectan también el flujo de efectivo empresarial, asimismo los créditos fiscales que provocan contracción en la liquidez, todo ello afectando las operaciones diarias de las empresas y en ocasiones incrementando algunos gastos y costos,

por ejemplo cuando un negocio incurre en endeudamiento para resolver dichas insuficiencias. (Villegas, 2019, p. 2)

Las agencias de viajes para sus transacciones diarias con proveedores requieren de efectivo y equivalentes para llevar a cabo sus operaciones con éxito.

La liquidez en las agencias de viajes puede ser afectado cuando existe poco efectivo circulando o cuando no se puede utilizar en su totalidad el efectivo para desarrollar inversiones, muchas veces, se da por la dilación en la devolución del saldo a favor del exportador o por los requisitos estrictos que la SUNAT solicita al contribuyente para que pueda acogerse a los beneficios correspondientes a la exportación de servicios.

Al observar la situación que transita la agencia de viaje materia del presente estudio, se pudo notar que la agencia no ha logrado recuperar el saldo a favor materia de beneficio, ya sea en compensación y/o devolución, esto debido a falta de conocimiento y capacitación, la incorrecta aplicación de la norma, el desorden de documentos y temor a fiscalizaciones del ente recaudador del estado, esto ha generado que el saldo a favor del exportador no pueda verse como un activo destinado hacerse liquido en corto plazo.

Por lo expuesto y teniendo como contexto una de las pandemias que aquejo duramente al mundo (COVID 19), determinamos desarrollar el presente trabajo titulado saldo a favor del exportador y liquidez en una agencia de viaje de la ciudad de Cusco 2019-2021.

Por lo que, la **formulación del problema (P)** fue:

- P. general: ¿Qué nivel de relación existe entre el saldo a favor del exportador con la liquidez, en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021?
- P. específico 1: ¿Qué grado de relación existe entre el impuesto bruto con la liquidez, en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021?
- P. específico 2: ¿Qué grado de relación existe entre el crédito fiscal con la liquidez, en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021?

La **justificación** de la investigación fue (Hernández et al., 2014, p. 48):

- Teórica: La información se obtuvo del estado del arte con respecto al saldo favor del exportador y liquidez, para complementar o contribuir con diversas ideas que se alcanzaron en el presente trabajo.
- Práctica: Fue atendido el problema examinado. Ya que, se halló concordancia entre el saldo favor del exportador con la liquidez; y, se satisfizo la formulación problemática, en una agencia de viajes del Cusco, durante el periodo 2019- 2021.
- Social: Se identifico a los contribuyentes que saldrían beneficiados con los hallazgos obtenidos de este estudio, las cuales están presentados en el capítulo VII. Ya que, se brindó las medidas por las cuales se puede menguar el problema investigado.
- Metodológica: En la metodología se utilizó parámetros cuantificados, donde el proceso de investigación fue aplicado con datos que no han sufrido modificaciones, de manera longitudinal y correlacional. La población fue el total de documentos contables y declaraciones juradas enviadas a SUNAT, siendo la muestra los mencionados reportes contables y declaraciones juradas de los años 2019-2021. De igual manera, el muestreo es no probabilístico. La técnica aplicada es análisis documental y como instrumento fue la ficha de investigación. Los indicadores fueron aprobados por especialistas en el sector.

Los **objetivos (O)** fueron:

- O. general: Establecer el nivel de concordancia que se posee entre el saldo a favor del exportador con la liquidez, en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021.
- O. específico 1: Establecer el grado de concordancia que se posee entre el impuesto bruto con la liquidez, en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021.
- O. específico 2: Establecer el grado de concordancia que se posee entre el crédito fiscal con la liquidez, en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021.

Las **hipótesis (H)** fueron:

- H. general: Se detectó que se posee concordancia significativa entre el saldo a favor del exportador y liquidez en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021.
- H. específica 1: Se encontró que se posee concordancia significativa entre impuesto bruto con la liquidez, en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021.
- H. específica 2: Se reveló que se posee concordancia significativa entre el crédito fiscal con la liquidez, en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021.

II. MARCO TEÓRICO

Para construir y desarrollar conocimientos e ideas para realizar el estudio de investigación, se tomó en cuenta los siguientes estudios precedentes tanto internacionales como nacionales:

El gobierno de Ecuador posee leyes que establecen el retorno del saldo a favor del exportador al contribuyente, siempre que se cumpla con una serie de requisitos. Dicho gobierno ha optado por la devolución, con el objetivo que las empresas exportadoras utilicen el monto devuelto para que puedan desenvolverse de manera eficiente en el mercado, esto significando un aumento de capital o inversiones para generar mayor utilidad y así desarrollar la economía del país. (Hidalgo et al, 2019)

Lo mencionado anteriormente va ligado al trabajo de investigación realizada ya que, Perú también posee el mismo beneficio correspondiente al saldo a favor. Además de la devolución del saldo (en donde se le da la libertad al contribuyente de invertir el efectivo), también el contribuyente puede compensar con otros tributos a pagar al fisco.

Siguiendo en el país de Ecuador, situándonos en la ciudad de Guayaquil, se pudo hallar una investigación que habla sobre la acumulación de saldo a favor y lo que esto causa a la liquidez de las empresas localizadas en esta ciudad. La autora de la mencionada investigación dice que de 10,000 empresas Pymes, el 53% poseen saldo a favor acumulado de U.S.\$7.794.062,31. Así también nos transmite que, según sus cálculos efectuados a una Pyme de dicha ciudad, el índice de liquidez que resultó fue de 1.15% y el índice de endeudamiento patrimonial de 3.46%, por lo que concluye que, si no se gestiona la compensación del saldo a favor, la entidad podría ponerle fin a su negocio. (Zamora, 2019)

Con la aportación de Zamora se encuentra varios puntos semejantes que se plantean en el estudio que se realizó, como es la acumulación de saldo a favor del exportador en una agencia de viaje de la ciudad de Cusco y así también el nivel relación que tiene sobre la liquidez.

Pasando a nuestro país, Perú, las investigaciones relacionadas a saldo a favor del exportador y la liquidez, se han direccionado a varios sectores económicos

dedicados a la exportación. Una de estas investigaciones habla sobre el saldo a favor de los contribuyentes que se desarrollan como exportadores de madera, la cual nos señala que existe un monto límite en cada periodo para solicitar la devolución o compensación del saldo a favor, así también indica que si dicha devolución no se efectúa de manera rápida por la Administración tributaria (SUNAT), esto podría perjudicar la liquidez de la entidad, ya que el mencionado saldo a favor representa un gran volumen monetario. También se hace mención que la devolución del saldo a favor del exportador y el ratio de liquidez posee un resultado positivo en la significación, ya que tiene una correlación de 72.31%, además de obtener un valor p de $0.0367 < 0.05$, por lo que se entiende que la hipótesis nula no es aceptada. (Osorio, 2019)

En la investigación de nivel nacional indican los autores, sobre los beneficios del crédito fiscal en la liquidez de la empresa, se concluye que el crédito fiscal y la liquidez tienen relación directa y significativa, porque determinan que las variables presentan una relación directa demostrando con datos estadístico Tau_b de Kendall sig. = $0.838 > \alpha = 0.05$. (Moreno & Guillen, 2018)

Lo expuesto por Moreno & Guillen, el crédito fiscal ayudaría en la liquidez de la empresa; sin embargo la empresa de estudio cubre casi en su totalidad el impuesto general a las ventas, por ser netamente venta de servicios el cual es generado casi en su totalidad por un capital humano por lo que no existe la posibilidad de deducir el IGV en un porcentaje significativo, como en una comercial o industrial que tienen compras de mercaderías o materias primas las cuales ayudan a tener crédito fiscal. (Moreno & Guillen, 2018)

En el repositorio de la universidad donde se realiza este trabajo se halló un precedente que se relaciona de manera casi completa con nuestro trabajo de investigación, pues posee las mismas variables que planteamos en el presente estudio, con la diferencia que la investigación citada se sitúa en una agencia de viajes de la capital, Lima. Esta investigación brinda información acerca de la mala aplicación de las leyes para sustentar las exportaciones de servicios y lo que esto conlleva para la liquidez de la empresa. La autora manifiesta que se apreció significancia en la relación entre las dos variables en estudio, pues según el

estadígrafo de correlación de Rho de Spearman se posee un valor 0.991 y un valor $p = 0.000$. (Mamani, 2015)

Uno de los trabajos de investigación, cuyo estudio fue dirigido hacia una empresa hotelera de la ciudad de Puno, nos expone que las políticas que la empresa puede crear correspondiente a los requisitos formales y sustancias solicitados por SUNAT para hacer valer el beneficio tributario para los exportadores (compensación de impuestos varios y/o devolución del mencionado saldo) y a su vez la aplicación correcta de dichas políticas, conllevara que la empresa pueda utilizar el mencionado beneficio tributario y de esta manera la liquidez mantendrá un coeficiente aceptable, lo cual indica que las obligación con terceros se podrán afrontar. Lo antes mencionado es avalado por los resultados que dio el estudio de la empresa hotelera, pues muestra que durante el periodo estudiado tuvo un aumento del 11.01% en caja y bancos. (Condorcallo, 2019)

Ubicándonos en la ciudad en donde se encuentra nuestro estudio, Cusco, se halló una investigación realizada a una entidad Hotelera. La investigación busco saber el efecto que posee el saldo a favor del exportador sobre los indicadores financieros. Al enfocarnos en el ratio de liquidez, se observó que el estudio determino que el efecto entre las dos variables es positivo, ya que en el año en donde se compensa más veces el saldo a favor del exportador tiene 24.11 soles por cada deuda de 1 sol, a comparación del año en donde se compenso menos veces, ya que por cada deuda de 1 sol su activo puede afrontar con 11.76 soles. (Ayerve, 2021)

Prosiguiendo con el estudio del arte se presenta los enfoques conceptuales:

Correspondiente a la primera variable (**saldo a favor del exportador**) se presenta lo siguiente:

Bajo Ley de IGV e ISC, artículo 33, dicta que la exportación de servicios se calificara como tal cuando, el que brinde el servicio se encuentre domiciliado en el país, cuando el beneficiario del mencionado servicio sea del exterior, cuando el servicio sea a título oneroso y tenga por sustento el comprobante de pago y cuando el consumo del servicio sea en el exterior.

Ley de fomento al comercio exterior de servicios en su artículo 2, define como exportación de servicio cuando, un domiciliado en el país brinda servicios a un usuario del extranjero, este concepto se puede adaptar a 4 modalidades: Comercio transfronterizo (servicio va desde territorio nacional hacia el exterior), **Consumo extranjero (el consumo se realiza en el territorio nacional por usuario del exterior)**, Presencia comercial (el domiciliado posee una sucursal permanente en el exterior), Presencia de personas físicas (domiciliados se desplazan al exterior para brindar el servicio).

Situándonos en las agencias de viajes (Operadores turísticos), además de cumplir con lo determinado por el artículo 33 de la Ley de IGV e ISC, también deberán inscribirse en el Registro de operadores turísticos de la SUNAT para así ser considerados como exportadores de servicios. (Zavala, 2017)

Con referencia al **saldo a favor**, el artículo 25 de la mencionada ley del IGV e ISC, nos dice que, si en un mes el crédito fiscal es superior al impuesto bruto (débito fiscal), la diferencia será considerada como saldo a favor del contribuyente. Este saldo se podrá ir usando como crédito fiscal durante los siguientes meses hasta ser consumido en su totalidad.

Introduciéndonos en el rubro de las agencias de viaje (operadores de turismo), el saldo a favor así se vaya aplicando durante los meses siguientes no se podrá agotar, esto debido a que los operadores turísticos tienen una gran parte de ventas de servicios exportados (ventas no gravadas por IGV).

El Congreso del Perú por lo señalado en el artículo 25 de la Ley del IGV e ISC y teniendo en cuenta las actividades de turismo, deciden aprobar la Ley N° 29646 - Ley de Fomento al Comercio Exterior de Servicios, dando así el beneficio del saldo a favor del exportador.

El mencionado artículo 33, numeral 9 del TUO de la Ley de IGV e ISC nos indica que, los paquetes turísticos que ofrecen los operadores turísticos deberán de contener las siguientes actividades, esto con la finalidad que dichos operadores puedan obtener el beneficio del saldo a favor del exportador (compensación y/o devolución del IGV): servicios de alimentación, traslados con motivo de turismo, diversos espectáculos, museos, organización de servicios turísticos, turismo de aventura, vivencial, social, rural y comunitario, así también como, servicios de traducción, entre otros servicios especificados por ley.

Dichos servicios se encuentran grabados con el IGV, por lo que el operador turístico tendrá la facultad de compensar y/o requerir el reintegro correspondiente a la devolución del saldo a favor del exportador, según artículo 35 de la ley de IGV e ISC.

Para que se dé lo dictado por el artículo 35 de la ley de IGV e ISC, también se deberá tener presente lo siguiente:

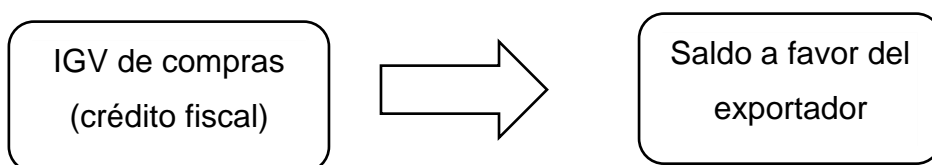
Para que los comprobantes de pago puedan sustentar el crédito fiscal, estos deberán poseer requisitos sustanciales y formales. Entendiéndose por sustanciales, las adquisiciones de bienes, servicios o contratos de construcción que se consideren costo o gasto para la entidad, acorde a la Ley del Impuesto a la Renta. De igual manera que sean operaciones que conforme a ley tengan que pagar IGV. Referente a los requisitos formales, la ley nos dice que el Impuesto debe estar discriminado en el comprobante de pago y que en dichos comprobantes deberán de figurar los datos de identificación del emisor como del adquirente, así como el detalle del bien o servicio, entre otros datos de formato que dicta el reglamento de comprobantes de pago. (Ley IGV e ISC, art. 18 y 19).

Para considerar exportación de servicio, el adquirente del servicio será nombrado como no domiciliado cuando su residencia sea en el extranjero y su permanencia en el país no sea mayor a 60 días calendarios, teniendo en cuenta cada uno de los ingresos al país. De igual manera, a las personas jurídicas constituidas en otro país, según las normas que regulan el impuesto a la renta. (SUNAT, 2018)

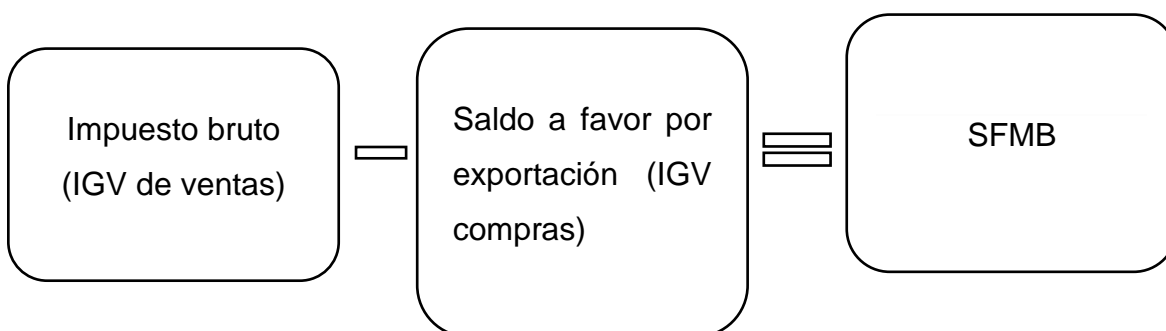
El exportador tiene como deber presentar a la Entidad tributaria (SUNAT) el PDB exportadores (Programa de Declaración de Beneficios) con la información requerida por tal entidad. Una vez declarado el PDB exportadores, el contribuyente, quien ostenta el beneficio, poseerá libremente el derecho para compensar el saldo a favor del exportador con la deuda del Impuesto a la Renta u otros tributos del Tesoro Público y/o solicitar devolución de dicho saldo. (Asesor Empresarial, 2011)

De la siguiente manera se da a conocer el Saldo a favor del exportador con derecho a compensar y/o a devolución:

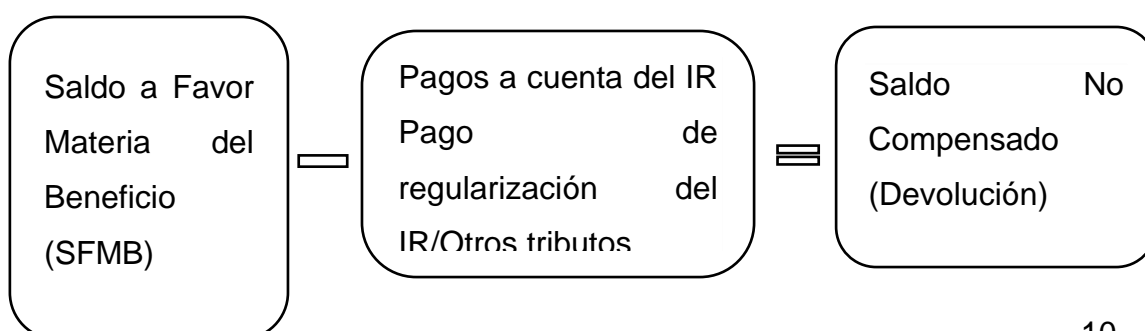
Lo dictado por el artículo 34 de La Ley del IGV e ISC, nos dice que el impuesto (crédito fiscal) sustentado por los comprobantes de pago, en un determinado momento se llega a considerar como saldo a favor del exportador, pues el crédito fiscal que se está constituyendo corresponde a operaciones que van relacionadas a exportación de bienes o servicios.



Una vez conocido el Saldo a Favor del Exportador (SFE), éste deberá restar al Impuesto Bruto (Débito Fiscal), de existir. Si hubiera un valor a favor del exportador, por consecuencia, este se renombraría como Saldo a Favor Materia del Beneficio (SFMB). (SUNAT, 2018)



Si existiera monto en el SFMB, este podrá ser compensado con pagos a cuenta del pago a la renta y otros tributos del tesoro público.



Si después de compensar, aun quedara saldo, por este se podrá solicitar la devolución correspondiente según artículo 35 de la Ley del IGV e ISC. El monto de devolución posee un límite de 18% de las ventas exportadas, si hubiera un excedente, este podrá pasar a formar parte del saldo a favor del mes siguiente. (SUNAT, 2021)

Para la variable de **la liquidez** se presenta lo siguiente:

Los Ratios financieros, son herramientas matemáticas que se maneja para evaluar la salud y el rendimiento, para ayudar a identificar problemas financieros y tomar decisiones para la mejora de su situación económica de una empresa. Estos números proporcionan información valiosa sobre la capacidad de la empresa para generar ingresos, pagar sus deudas y mantener el equilibrio entre los dos. (Aching, 2005, p. 14)

Los coeficientes (ratios) de análisis financiero han sido considerados por especialistas, uno de los métodos más eficientes para examinar la situación financiera de las empresas, ya que permite llevar una comparación de varios periodos y de la misma manera comparar los índices con otras empresas. (Gallizo, 2005, p. 121)

La liquidez es una propiedad de los activos que se refiere a la fluidez con que se puede convertir en efectivo para hacer frente a sus operaciones diarias con facilidad. En una empresa la liquidez se evalúa por la habilidad de manejar sus activos para afrontar sus pasivos de plazo corto teniendo en cuenta el vencimiento de dichos pasivos. La liquidez es decreciente cuando presenta indicios de complicaciones de flujo de efectivo y esto indica que existen problemas financieros, como consecuencia de ello lleva a fracasos empresariales inminentes. (Lawrence y Chad, 2012).

También se puede precisar de la liquidez que es la administración de recursos que gestiona la empresa para lograr obtener dinero en efectivo, así como también valora el nivel en el que una organización pueda responder a sus obligaciones corrientes. Sin embargo, no siempre una empresa puede contar con activo líquido para poder afrontar sus obligaciones, lo cual puede ocasionar la

suspensión de pagos, ventas forzadas de sus activos, disminución en sus operaciones o quiebra de la empresa. (Rubio, 2007)

La liquidez se caracteriza por la fluidez que tienen los elementos del activo para ser convertidos en efectivo y equivalente de efectivo en un plazo corto y lo cual, a su vez permite que el dinero no sufra pérdidas en su valor. Pindado, (2001).

Según la NIC 1 nos dicen que elementos se pueden clasificar como activos y pasivos corrientes. Con respecto a los activos corrientes, se consideran como tales cuando se espera utilizar, venderlo o consumirlo dentro de un periodo fiscal (12 meses), cuando es un activo nacido para ser comercializado, cuando es efectivo o equivalente de efectivo con excepción que se encuentre retenido o no libre de disposición mayor a un año. Para el caso de Pasivos Corrientes, nos dice que se clasificara como tales cuando el pasivo sea cancelado durante un periodo de 12 meses, cuando se mantiene como pasivo con fines netamente de negociación, cuando la empresa no posee la potestad de prorrogar el vencimiento a más de un año.

Ratio de liquidez general o razón corriente, es una medida que nos da a conocer sobre la capacidad de una empresa para cubrir sus deudas a corto plazo, donde un ratio de 1,0 significa que la empresa tiene exactamente los recursos necesarios. (Aching, 2005, p. 16)

La fórmula se representa:

$$\text{Liquidez General} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Teniendo en cuenta que:

- Activos corrientes, es la conversión de activos en un plazo menor a un año.
- Pasivos corrientes, pasivos que poseen un plazo menor a un año para ser cancelados.

A continuación, se enlistan las definiciones conceptuales:

Requisitos sustanciales, es considerado como las compras de bienes, servicios o adquisiciones de contratos de construcción que se consideren costo o gasto para la entidad, acorde a la Ley del Impuesto a la Renta. De igual manera

que sean operaciones que conforme a ley tengan que pagar IGV (Artículo 18, TUO - Ley del IGV e ISC)

Requisitos formales, la ley nos dice que el impuesto tendrá que estar discriminado en el comprobante de pago, así también, en dichos comprobantes deberán de figurar los datos de identidad tanto del emisor como del adquirente, de igual manera se deberá detallar del bien o servicio, entre otros datos de formato que dicta el reglamento de comprobantes de pago. (Artículo 19, TUO - Ley del IGV e ISC).

Comprobantes de pago, son los documentos autorizados por la SUNAT para ser considerados como sustento de transferencia de bienes o servicios de un sujeto a otro. Para cada tipo de documentos se posee formatos determinados. (Artículo 38, TUO -Ley del IGV e ISC, p. 29).

El registro de compras, es un registro autorizado por SUNAT, para llevar de manera cronológica las compras de bienes y servicios que realice la entidad. Tiene como finalidad determinar el crédito fiscal. (RS N° 234-2006/SUNAT, 2007)

El registro de ventas e ingresos, es un registro autorizado por SUNAT, para llevar de manera cronológica las ventas e ingresos correspondiente a bienes y servicios que realice la entidad. Tiene como finalidad determinar el débito fiscal (impuesto bruto). (RS N° 234-2006/SUNAT, 2007)

Exportación de bienes y servicios, se considerará como tal, cuando el que brinde el servicio se encuentre domiciliado en el país, cuando el beneficiario del mencionado servicio sea del exterior, cuando el servicio sea a título oneroso y tenga por sustento el comprobante de pago y cuando el consumo del servicio sea en el exterior. (Artículo 33, - Ley del IGV e ISC, p. 24)

Activo corriente o circulante, es la conversión de activos en un plazo menor a un año. El activo circulante es una clasificación de los elementos del activo de una empresa que se consideran líquidos o de fácil convertibilidad en efectivo. El objetivo es determinar la cantidad de fondos disponibles para la operación de la

empresa. (Dicc. de contabilidad y finanzas, 2002, p. 10).

Pasivo corriente o circulante, pasivos que poseen un plazo menor a un año para ser cancelados. Esto incluye los pagos por concepto de cuentas por pagar, intereses y préstamos a corto plazo. (Calderón, 2010, p. 23).

Cuentas por cobrar comerciales, se trata de cuentas que representan los ingresos que se espera recibir de los clientes, este nace por la venta de bienes o servicios relacionadas a la actividad económica del negocio. Esta cuenta se encuentra en el activo circulante de la empresa, lo que significa que la transformación a efectivo sea en plazo corto. (Calderón, 2010, p. 24).

Deudas a corto plazo, Obligaciones que contrae la entidad, cuyos vencimientos no superan el año. Esto significa que las deudas a corto plazo son más fáciles de manejar y pagar que las deudas a largo plazo, ya que no requieren tanto tiempo y esfuerzo. Sin embargo, esto no significa que las deudas a corto plazo sean inofensivas. (Dicc. de contabilidad y finanzas, 2002, p. 73).

Activos fijos, son bienes patrimoniales registrados a nombre de la entidad, que poseen importancia para el desarrollo de las actividades del negocio y tienen una vida útil prevista mayor a un año. (Dicc. de contabilidad y finanzas, 2002, p. 10)

El PDB exportadores, el Programa de Declaración de Beneficios, está diseñado para consolidar de manera detallada y ordenada la información correspondiente a las adquisiciones y exportaciones efectuadas, con la finalidad de que el contribuyente posea el monto correcto de saldo a favor de las exportaciones. (Actualidad Empresarial, 2019, p. 19)

Turismo, Actividad que ejerce personas que visitan lugares distintos al lugar de residencia con fines de ocio, negocios o salud. Ley General de Turismo Ley 29408.

Turista, individuo que visita una ubicación distinta a su residencia, pueden ser nacionales o internacionales que se aloja al menos por una noche en la locación

que visita. Ley General de Turismo Ley 29408.

Impuesto General a las Ventas, es el porcentaje designado como impuesto por el Estado Peruano para que pueda afectar a las ventas gravadas de bienes o servicios determinados por ley y que tiene por fin ser asumido por el consumidor final. e trata de un impuesto al valor agregado, lo que significa que se calcula a partir del precio de venta de un producto o servicio, agregando el impuesto al precio inicial. (SUNAT, 2018)

Crédito Fiscal, es un impuesto que se puede aplicar contra el IGV a pagar, y este proviene de las adquisiciones de bienes, servicios y otros realizadas por una entidad. (SUNAT, 2018)

Registro de Operadores Turísticos, es el registro en donde se encuentran inscritos todos los operadores turísticos que deseen hacer valer su derecho de poseer el beneficio de saldo a favor del exportador. (SUNAT, 2018)

Saldo a favor del exportador, es una condición financiera que se otorga a las empresas peruanas que cumplen con ciertos requisitos. Esto les permite obtener un crédito tributario del IGV que puede ser utilizado para pagar otros impuestos o incluso devuelto en efectivo. La ley nos dice que es el impuesto (crédito fiscal) sustentado por las adquisiciones gravadas al IGV, ya que es constituido por las operaciones que van relacionadas a la exportación de servicios. (Base legal: Artículo 34 del TUO de la Ley del IGV).

Exoneraciones, es el método por el cual cierto bien o servicio no es gravado por el Impuesto, se caracteriza por su temporalidad, ya que no son permanentes. (Villanueva Barrón, 2011)

Inafectaciones, son aquellos supuestos en donde no están tipificados dentro de alguna base legal, por lo que no son considerados afectados por un tributo determinado. (Villanueva Barrón, 2011)

La siguiente información es gracias al Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo D.S. N° 004 -2016 -MINCETUR:

- **Exportación de Servicios**, se define como exportación de servicio cuando, un domiciliado en el país brinda servicios a un usuario del extranjero.
- **Prestadores de Servicios Turísticos**, se consideran como tales, aquellas personas naturales como personas constituidas (jurídicas), las cuales ofrecen servicios turísticos para que los sujetos usuarios puedan desempeñar actividades relacionadas al turismo.
- **Servicio Turístico**, comprende a la actividad prestada por operadores turísticos domiciliado y que va direccionado a las actividades que el turista realiza.
- **Paquete Turístico**, está constituido por servicios o itinerarios detallados que incluyen visitas a lugares históricos, culturales y naturales de interés; como la oportunidad de participar en actividades culturales, como asistir a espectáculos folklóricos y visitar pueblos tradicionales. También se pueden realizar excursiones a las zonas rurales del país para conocer a los habitantes y aprender sobre su forma de vida. (Base legal: Artículo 33 del TUO de la Ley del IGV).
- **Agencias y Operadores Turísticos domiciliados**, son empresas constituidas jurídicamente y domiciliadas en el territorio peruano, que se encargan de la venta de paquetes turísticos y se encargan de la prestación de servicios turísticos. Para poder domiciliar una agencia o operador turístico, es necesario que esta cuente con una licencia y un seguro de responsabilidad civil.
- **Persona natural no domiciliada**, es aquella que no tiene un domicilio físico en el país en el que se encuentra. También el sujeto cuya residencia sea en el extranjero y su permanencia en el país no sea mayor a 60 días calendarios, teniendo en cuenta cada uno de los ingresos al Perú.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

- **Tipo de investigación:** Aplicado. Dicha investigación fue realizada en base a temas científicos. Utilizar técnicas de última generación, ponerlas en práctica, para solucionar los problemas identificados en el trabajo, para espacios temporales (CONCYTEC, 2018). Para ello, se discuten los resultados de la investigación para proyectarlos al mundo de la ciencia y la empresa. (Hernández et al., 2014, p. 127).
- **Diseño de investigación:** Fue trabajado con el diseño no experimental, Los resultados obtenidos fueron con datos que no han sufrido variaciones ni modificación alguna de las variables y componentes. El enfoque fue cuantitativo. Además, es un estudio analítico documental y análisis longitudinal, ya que incluye tres ejercicios anuales, sin embargo, el nivel fue correlacional, esto cuando se identifica una agrupación entre dos variables y se examinan los resultados, información que fue de fuente secundaria para los resultados de investigación cuantitativa (Hernández et al., 2014, p. 127).

3.2 Variables y operacionalización

- **Las variables** pueden ser visualizadas en el Anexo N° 01 Matriz de operacionalización de variables. Es donde están las dimensiones e indicadores, que tienen características cuantitativas.
- **La operacionalización** está basada por las variables y dimensiones, los cuales están definidas o conceptualizados en el marco conceptual por medio de citas de autores y con el apoyo de sus respectivos indicadores. En los estados financieros se hallaron los datos, los cuales fueron verificados por expertos de la empresa, como fuente secundaria, en los rubros específicos de los estados financieros.

3.3 Población, muestra y muestreo

- **Población:** Dicha población está conformada por el total de documentos contables de la empresa estudiada, donde contienen

información para los indicadores requeridos por las dimensiones y con características necesarias para las variables estudiadas. Tales documentos contables y financieros son tomados de la empresa estudiada. En funcionalidad a las metas de esta tesis, la data contable y se busca discutir los resultados correlacionales (Hernández et al., 2014, p. 127).

- **Muestra:** El total de documentos financieros y contables de los ejercicios económicos estudiados, desde 2019 al 2021, que tienen los indicadores correspondientes a las dimensiones contenidas en los mencionados estados contables de la citada empresa. Se optó por esta decisión debido a la corta duración del producto de investigación para el cual se elaboró la revisión documentaria de la empresa en estudio, así como el proyecto de esta tesis. Los objetivos de información y contabilidad se presentan en los apéndices. La oportunidad de esta metodología es obtener datos que funcionen con la información oficial de la empresa. Por lo tanto, se ha tenido en consideración que la formación ética de los contadores es reflejada en sus acciones disciplinarias (Espinoza, M.A. et al., 2021, p. 59).
- **Muestreo:** La selección de muestra fue realizada mediante un procedimiento conocido como intencional o por conveniencia, con la intención de extraer la información de los estados financieros previamente verificados por la entidad. Por lo tanto, no es probabilístico porque el período elegido no es aleatorio. Para el análisis estadístico descriptivo e inferencial, los valores fueron extraídos a una hoja de cálculo de Excel y procesados por SPSS (Hernández et al., 2014, p. 127).
- **Unidad de análisis:** Cada uno de los informes contables y tributarios, son correspondientes a los tres últimos años, revisados y declarados por los expertos de la empresa en estudio hacia la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- **Técnicas de recolección de datos:** La técnica aplicada para estudio correspondiente fue el análisis documentario. La elección de los

indicadores fue según el estado del arte y proporcionada por la empresa en estudio (Hernández et al., 2014).

- **Instrumentos de recolección de datos:** La ficha de investigación fue el instrumento utilizado para la recolección de datos de este trabajo, donde a efectos de sus cálculos de la fuente secundaria, se aplicaron según los indicadores. (Hernández et al., 2014, p. 127).

3.5 Procedimientos

Es la utilización de archivos de investigación para la obtención de datos con el fin de investigar la información financiera correspondiente a las empresas objeto de estudio. Los informes contables son firmados por los respectivos profesionales competentes sobre la base de una opinión profesional independiente. El análisis estadístico pudiera ser presentadas con estadísticas descriptivas e inferenciales, ya que se realizó con el software SPSS. Posteriormente, con base en estos resultados, se realizan las discusiones, conclusiones y recomendaciones requeridas teniendo en cuenta las preguntas, objetivos y supuestos.

3.6 Método de análisis de datos

El siguiente trabajo aplicó el método cuantitativo; utilizando dos variables con el diseño de nivel correlacional de tres ejercicios económicos, utilizando el estado del arte en el contexto al presente trabajo de investigación. Esto quiere decir, entre variables y dimensiones incluyó asociaciones para alcanzar los alcances indicadas como interrogaciones (Hernández et al., 2014).

3.7 Aspectos éticos

El presente trabajo abarcó el respeto a la originalidad intelectual, es decir, identificar citas con citas genuinas. Para ello, todas las referencias serán referenciadas con el estilo APA aplicado en su última versión. Asimismo, los trabajos serán procesados a través del software Turnitin para determinar el índice de cumplimiento. Por tanto, se respetará el porcentaje de similitud establecido por la UCV de la Universidad César Vallejo, es decir, no sobrepasar el máximo permitido. En este sentido, para este estudio, los estándares se basarán en normas y comportamientos

consensuados a nivel institucional e internacional, respetando los derechos de autor y teniendo en cuenta la responsabilidad individual y empresarial. (Espinoza, E.N. et al., 2021, p. 7430).

IV. RESULTADOS

Seguidamente en este capítulo se visualizan los cálculos y análisis resultantes, conforme a la secuencia de los objetivos. Por ello, se emplearon tablas con sus respectivos análisis interpretativos. Además, se presentan las contrastaciones hipotéticas pertinentes.

4.1. Análisis descriptivo

Tabla 1

Análisis de los datos de las variables Saldo a favor del exportador y Liquidez en una Agencia de viajes del Cusco, 2019-2021 (En miles de S/. y decimales)

Indicador	Dimensión: Impuesto bruto	Dimensión: Crédito fiscal	Variable 1:	
			Saldo a favor del exportador	Variable 2: Liquidez
Dimensión del año 2019	5,329	180,653	175,324	2.21
Dimensión del año 2020	0	205,489	205,489	2.36
Dimensión del año 2021	6,287	171,585	165,298	1.96

Nota: Los indicadores corresponden a los EEFF y PDTs de la empresa estudiada.

En la presente tabla, se presenta información sobre las variables Saldo a favor del exportador y Liquidez en una Agencia de viajes del Cusco, 2019-2021. En el segundo año, la primera variable tuvo un crecimiento del 17% con respecto al primer año del periodo estudiado, sin embargo; para el tercer año se notó una disminución del 20% con respecto al segundo año. La segunda variable para el segundo año tuvo un aumento del 7% con relación al primer año, y para el tercer año se observó una reducción del 17% con relación al segundo año.

Con respecto a la primera variable, se visualiza un crecimiento en el segundo año debido:

- Al arrastre de saldo a favor del exportador del 2019
- Las ventas internas y de exportaciones del primer trimestre del 2020, lo que refleja un crédito fiscal que causa un incremento del saldo a favor del exportador
- Acumulación del saldo a favor del exportador debido a que no se impactó contra el impuesto bruto, ya que no hubo ventas internas ni de

exportación durante los últimos tres trimestres del 2020, lo cual fue causado por el COVID-19

Para el tercer año se observó una reducción debido a que los dos últimos trimestres del 2021 se tuvo ventas internas gravadas, las cuales generaron impuesto bruto y que a su vez fueron aplicados contra el saldo a favor del exportador.

Con relación a la segunda variable se notó un aumento en el indicador del 2020 a pesar de estar durante el periodo de la pandemia, esto se debe a que la agencia de viajes obtuvo el préstamo, “Reactiva”, el cual fue avalado por el Estado Peruano. Gracias a este préstamo la empresa pudo tener un indicador positivo de liquidez. Para el año 2021 hubo una disminución en la liquidez, ya que la agencia de viajes no tuvo muchos ingresos por ventas durante el año, pues la pandemia aun afectaba el sector de turismo, a esto se sumó el inicio de pago de las cuotas correspondiente al préstamo “Reactiva”.

Tabla 2

Análisis descriptivo: Medida de tendencia central y medidas de dispersión (En miles de S/. y decimales)

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación estándar	Varianza
Dimensión: Impuesto bruto	3	0	6,287	3,872	3,387	11,473,729
Dimensión: Crédito fiscal	3	171,585	205,489	185,909	17,552	308,089,456
Variable 1: Saldo a favor del exportador	3	165,298	205,489	182,037	20,920	437,627,397
Variable 2: Liquidez	3	1.96	2.36	2.18	0.20	0.04
N válido (por lista)	3					

Nota: Los cálculos en SPSS fueron efectuados con los datos de las variables Saldo a favor del exportador y liquidez.

La presente tabla corresponde al análisis descriptivo perteneciente a la medida de tendencia central y otras que son de dispersión. Para este efecto, se

consideraron, en primer lugar, al mínimo, máximo y media; y, en segundo lugar, a la desviación estándar, o típica, y varianza.

De estos resultados, se desprende que, en todo el período revisado, las desviaciones típicas son reducidas o acordes con sus respectivas medias. Es decir, arrojan desvíos razonables de medición céntrica.

4.2. Pruebas de normalidad y de correlación

Se realiza el siguiente proceso:

Primero: Hipótesis estadística de normalidad

- H0: Los elementos poseen una distribución uniforme, por lo que, la prueba a emplear es correspondencia paramétrica.
- H1: Los elementos no poseen una distribución uniforme, por lo que, la prueba a emplear es correspondencia no paramétrica.

Segundo: Limite para la significancia (Nivel alfa)

En donde:

- NC es 0.95
- α es 0.05 (límite de alfa)

Tercero: Normalidad

- Se aplica Kolmogórov-Smirnov **cuando n es mayor que 50**
- Se aplica Shapiro-Wilk **cuando n es menor o igual que 50**

Cuarto: Determinación para la Prueba de correlación

- Cuando el valor p es menor a 0.05 entonces se deniega H0, en este caso se trabaja con el Coeficiente de Spearman
- Cuando el valor p es mayor o igual 0.05 entonces se admite H0, para este caso se trabaja con el Coeficiente de Pearson

Tabla 3

Prueba de normalidad con Shapiro-Wilk para las variables saldo a favor del exportador y liquidez

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Dimensión: Impuesto bruto	.861	3	.271
Dimensión: Crédito fiscal	.933	3	.499
Variable 1: Saldo a favor del exportador	.923	3	.462
Variable 2: Liquidez	.980	3	.728

Nota: Los cálculos en SPSS fueron efectuados con los datos de las variables Saldo a favor del exportador y liquidez.

En la presente tabla se muestra que para la prueba de normalidad con Shapiro-Wilk para las variables saldo a favor del exportador y liquidez. Las dimensiones y variables alcanzaron p valor $\geq 0.05 \rightarrow$ Se admite la H0. Por lo que se determina que la prueba de correlación a utilizar es paramétrica.

Por consiguiente, el coeficiente de Pearson es aplicable, donde existe la presencia de uniformidad de la distribución de datos cuantitativos, para las dimensiones y variables.

Tabla 4*Pruebas de correlación*

		Dimensión: Impuesto bruto	Dimensión: Crédito fiscal	Variable 1: Saldo a favor del exportador	Variable 2: Liquidez
Dimensión: impuesto bruto	Correlación de Pearson	1.000	-.993	-0.995	-.866
	Sig. (bilateral)		.076	0.064	.334
	N	3	3	3	3
Dimensión: Crédito fiscal	Correlación de Pearson	-.993	1.000	1.000*	.919
	Sig. (bilateral)	.076		.012	.258
	N	3	3	3	3
Variable 1: Saldo a favor del exportador	Correlación de Pearson	-0.995	1.000*	1.000	.911
	Sig. (bilateral)	0.064	.012		.270
	N	3	3	3	3
Variable 2: Liquidez	Correlación de Pearson	-.866	.919	.911	1.000
	Sig. (bilateral)	.334	.258	.270	
	N	3	3	3	3

Nota: Los cálculos en SPSS fueron efectuados con los datos de las variables Saldo a favor del exportador y liquidez.

En la presente tabla se muestra, las pruebas de correlación entre dimensiones impuesto bruto y crédito fiscal, de la variable saldo a favor del exportador, con la variable liquidez; y, entre ambas variables. Se aprecia que existe concordancia entre las variables, demostrado porque el factor de correlación es positivo, sin embargo; el p valor ≥ 0.05 por lo que la relación entre variables es no significativa.

4.3. Contratación de la hipótesis general

Con el objeto de comprobar las hipótesis, se utilizaron los rangos que se detallan a continuación, en lo referente al Coeficiente de Pearson (Hernández et al., 2018, p. 590):

Los siguientes índices pueden ser positivos o negativos.

- De 0 a 0,09: **Nula correlación**
- De 0,10 a 0,29: **Débil correlación**
- De 0,30 a 0,49: **Moderada correlación**
- De 0,50 a 1,00: **Fuerte correlación**

También se tomará en cuenta la siguiente regla de decisión:

- α es igual a 0.05
- Si p valor es inferior a 0.05 \rightarrow Se niega la H0
- Si p valor es superior o igual a 0.05 \rightarrow Se admite la H0

Para la hipótesis general se tiene:

- H0: La concordancia no es significativa entre el saldo a favor del exportador y liquidez en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021.
- H1: La concordancia es significativa entre el saldo a favor del exportador y liquidez en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021.

Resultados:

Tabla 5

Prueba de correlación de hipótesis general

		Variable 2: Liquidez
Variable 1: Saldo a favor del exportador	Correlación de Pearson	.911
	Sig. (bilateral)	.270
	N	3

De la tabla 5, se aprecia que luego de la aplicación de la comprobación paramétrica entre Variable 1: Saldo a favor del exportador y Variable 2: Liquidez. Con valor $p = 0.270 \geq 0.05 \rightarrow$ Se admite la H_0 . Lo que demuestra que la concordancia entre la variable 1 con la variable 2 no es significativa, en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021.

Por otra parte, al observar el factor de correlación de Pearson, da a entender que la relación es positiva y fuerte, pues coeficiente es 0.911.

4.4. Contrastación de la hipótesis específica 1

- H_0 : La concordancia no es significativa entre impuesto bruto con la liquidez, en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021.
- H_1 : La concordancia es significativa entre impuesto bruto con la liquidez, en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021.

Resultados:

Tabla 6

Prueba de correlación de hipótesis específica 1

		Variable 2: Liquidez
Dimensión: impuesto bruto	Correlación de Pearson	-.866
	Sig. (bilateral)	.334
	N	3

Se visualiza en la tabla 6, la prueba paramétrica entre Dimensión: Impuesto bruto y Variable 2: Liquidez. Con valor $p = 0.334 \geq 0.05 \rightarrow$ Se admite la H_0 .

Lo que muestra que la relación no es representativa entre el impuesto bruto con la liquidez, en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021.

También se divide el factor de correlación de Pearson, el cual es -0.866, lo que implica que la relación es inversa y fuerte.

4.5. Contrastación de la hipótesis específica 2

- H0: La concordancia no es significativa entre el crédito fiscal con la liquidez, en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021.
- H1: La concordancia es significativa entre el crédito fiscal con la liquidez, en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021.

Resultados:

Tabla 7

Prueba de correlación de hipótesis específica 2

		Variable 2: Liquidez
	Correlación de	
Dimensión:	Pearson	.919
Crédito fiscal	Sig. (bilateral)	.258
	N	3

En la presente tabla se muestra el empleo de la prueba paramétrica entre Dimensión: Crédito fiscal y Variable 2: Liquidez. Con valor $p = 0.258 \geq 0.05 \rightarrow$ Se admite la H0. En efecto, la relación no es representativa entre el crédito fiscal con liquidez, en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021.

Mientras tanto el factor de correlación de Pearson se le observa con un coeficiente = 0.919, lo que implica que la correspondencia es positiva y fuerte.

V. DISCUSIÓN

Según los resultados hallados y considerando los objetivos del presente estudio, se ha procedido a confrontar los resultados de la tesis contra otros estudios de investigación relacionados, para mencionar los siguientes puntos:

- Con respecto al Objetivo general, según la contrastación de la hipótesis general, teniendo en cuenta la variable 1: saldo a favor del exportador y variable 2: liquidez, se obtuvo con la prueba paramétrica $p \text{ valor} = 0.270 \geq 0.05 \rightarrow$ Se admite la H_0 . Por lo que la correspondencia entre la variable 1 con la variable 2 no es significativa, en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021. Pero, la correlación de Pearson = 0.911 como coeficiente, por lo tanto, el vínculo es directo y fuerte. No obstante, según lo expuesto por Delia Mamani en su tesis, comenta que el resultado que obtuvo por el estudio de las variables saldo a favor del exportador y liquidez le permite afirmar que, si existe relación significativa, ya que según el estadígrafo de correlación de Rho de Spearman se posee un valor 0.991 y un valor $p = 0.000$.

Jhonny Osorio, señala que se obtuvo un resultado positivo en la significación correspondiente a la relación entre la devolución del saldo a favor del exportador y el ratio de liquidez, ya que tiene una correlación de 72.31%, además de obtener un valor p de $0.0367 < 0.05$, por lo que no se acepta la hipótesis nula. (Osorio, 2019).

Margot Ayerve, en su investigación nos menciona que el efecto entre el saldo a favor del exportador sobre el ratio de liquidez es positivo, ya que en el año en donde se compensa más veces el saldo a favor del exportador tiene 24.11 soles por cada deuda de 1 sol, a comparación del año en donde se compenso menos veces, ya que por cada deuda de 1 sol su activo puede afrontar con 11.76 soles. (M.Ayerve, 2021)

En consecuencia, se puede decir que el saldo a favor del exportador si afecta, ya sea de manera significativa o no, a la liquidez de una empresa dedicada a la exportación de bienes o servicios.

- En el Objetivo específico 1 se habla sobre la concordancia entre la dimensión 1: el impuesto bruto y la variable 2: liquidez, por lo que según la correlación de Pearson nos da -0.866, lo que se entiende que la concordancia que existe entre la dimensión 1 y la variable 2 es inversa y fuerte, además se tiene un p valor = 0.334 \geq 0.05, lo que se interpreta que la significación es baja. Mientras los resultados nos arrojan la información antes expuesta, Yuri Condorcallo, nos brinda una conclusión que se relación con el presente trabajo, en donde indica que la disminución del débito fiscal (impuesto bruto) conlleva a que el saldo a favor del exportación incremente y que a su vez este último, si los documentos que lo sustentan son políticamente válidos y aprobado, el saldo a favor del exportador podrá ser usado como beneficio tributario (compensación de impuestos varios y/o devolución del mencionado saldo) y de igual manera esta aplicación correcta de las políticas de la empresa, conlleva a que la liquidez mantenga un coeficiente aceptable, lo cual indica que las obligación con terceros podrán ser afrontadas. Lo antes mencionado es avalado por los resultados estadísticos que dio el estudio de la empresa, pues muestra que durante el periodo estudiado tuvo un aumento del 11.01% en caja y bancos.
- En referencia al objetivo específico 2, fue empleado la prueba paramétrica entre Dimensión: Crédito fiscal y Variable 2: Liquidez. Con p valor es igual a 0.258, mayor o igual que 0.05. Entonces se admite la H0.
En efecto, la correspondencia entre el crédito fiscal y la liquidez no es significativa, en la agencia de viajes del Cusco, 2019-2021. Asimismo, la correlación de Pearson = 0.919 como coeficiente, lo que indica que la correspondencia es positiva y fuerte. Según Guillen & Moreno, en su tesis concluye que el crédito fiscal y la liquidez tienen correspondencia directa y significativa, porque determinan que las variables presentan una relación directa. Donde se demuestra con el estadístico Tau b de Kendall (sig. = 0.838 > α = 0.05).

VI. CONCLUSIONES

En este capítulo, se presenta los hallazgos representativos de la tesis, referidos a los aspectos correlacionales Saldo a favor del exportador y liquidez, incorporando dimensiones principales. Este sumario presenta el mismo orden y detalle de objetivos de esta investigación.

- Con respecto al objetivo general, conforme la contrastación de la hipótesis general, teniendo en cuenta la variable 1: saldo a favor del exportador y variable 2: liquidez, se obtuvo con la prueba paramétrica $p \text{ valor} = 0.270 \geq 0.05 \rightarrow$ Se admite la H_0 . Por lo, que la correlación entre la variable 1 con la variable 2 no es significativa, en una agencia de viajes del Cusco, 2019-2021. Pero, el coeficiente de la correlación de Pearson = 0.911, por lo tanto, el vínculo es directo y fuerte.
- Con respecto al objetivo específico 1, según la contrastación de la hipótesis entre la dimensión 1: el impuesto bruto y la variable 2: liquidez, la correlación de Pearson nos da -0.866 como coeficiente, lo que se entiende que la concordancia que existe entre la dimensión 1 y la variable 2 es inversa y fuerte, además se tiene un $p \text{ valor} = 0.334 \geq 0.05$, lo que se interpreta que la significación es baja.
- Con respecto al objetivo específico 2, la prueba paramétrica fue empleado conforme a la contrastación de la Dimensión: Crédito fiscal y Variable 2: Liquidez. Con $p \text{ valor}$ es igual a 0.258, mayor o igual que 0.05. Entonces se admite la H_0 .

En efecto, la correspondencia entre el crédito fiscal y la liquidez no es significativa, en la agencia de viajes del Cusco, 2019-2021. Asimismo, la correlación de Pearson = 0.919 como coeficiente, lo que indica que la correspondencia es positiva y fuerte.

VII. RECOMENDACIONES

Seguidamente se presenta para quienes tengan interés en efectuar investigaciones académicas, con metodología científica, conducentes a grados y posgrados, así como docentes universitarios e investigadores, fundamentalmente de la rama de contabilidad. Estas sugerencias buscan ampliar para mayores vacíos, aun no alcanzados, en el conocimiento de las variables y sus componentes, para una agencia de viajes:

1. Utilizar diversas metodologías de investigación que involucren experimentaciones regresiones, a efectos de incorporar otras variables en adición a las analizadas. De igual manera considerar correlaciones causales, para así estudiar el nivel de dependencia entre las variables estudiadas.
2. Agregar diferentes técnicas e instrumentos, para variables cuantitativas a tomar en cuenta. Pero, también se pueden incluir variables cualitativas a efectos de agregar visitas oficiales a las entidades, con guías de observación, entrevistas y cuestionarios
3. Incrementar con más objetivo específicos, con la finalidad de considerar las dimensiones de la variable saldo a favor del exportador, para admitir probables nuevos hallazgos, no vistos en esta investigación.

A continuación, se presente recomendaciones destinadas a los contribuyentes que posean saldo a favor del exportador:

1. Contratar personal que posea conocimiento en el aspecto tributario y tengan habilidades para desempeñar el trabajo de manera ordenada.
2. Generar políticas internas para llevar un adecuado procesamiento de datos contables y tributarios.

REFERENCIAS

- Aching Guzman, C. (2005). Ratios Financieros y Matemáticas de la Mercadotecnia. *Guia rapida ratios financieros y matemáticas de la mercadotecnia*. Prociencia y Cultura S.A. Obtenido de <http://perfeccionate.urp.edu.pe/econtinua/FINANZAS/LIBRO RATIOS%20FINANCIEROS MAT DE LA MERCADOTECNIA.pdf>
- Actualidad Empresarial. (11 de Febrero de 2019). Saldo a favor del exportador. *Instituto Pacífico*, 1-58.
- Asesor Empresarial. (2011). Saldo a Favor del exportador. 1-55.
- Ayerve, M. (2021) *Saldo a favor del exportador y los indicadores financieros de la empresa Taypikala Hotel Cusco E.I.R.L., periodo 2018*
- Biondi, Y. & Graeff, I. (2020). Between Prudential Regulation and Shareholder Value: An Empirical Perspective on Bank Shareholder Equity (2001-2017). *Accounting, Economics, and Law: A Convivium*, pp. 1-35. Published online by De Gruyter February 4, 2020. <https://doi.org/10.1515/ael-2019-0083>
- Bolivar, C. (2020) Exportación de bienes y el IGV. *Grupo Verona* <https://www.grupoverona.pe/exportacion-de-bienes-y-el-igv/>
- Calderón, J. (2010). Estados Financieros Teoría y Práctica. Lima: Garden Graf SRL.
- CONCYTEC (2018). Reglamento Renacyt - Version_final. https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf
- Condorcillo, Y. (2019) *Incidencia Del Saldo A Favor Del Exportador En La Situación Financiera De La Empresa Taypikala Hotel Lago S.A.C. de la Ciudad de Puno, Periodos 2017- 2018*

Diccionario de Contabilidad y Finanzas. Cultural, S.A. Edición 2002

Eyzaguirre, V. (2013) Saldo a favor del exportador IGV Conferencia del Seminario Miércoles del Exportador PromPerú. *EB Estudio Contable Eyzaguirre Bellmunt EIRL*

Espinoza, E.N., Espinoza, M.A., & Chumpitaz, H.E. (2021). Ethics and Social Responsibility in Higher Education Organizations: A Review of Scientific Literature 2017- 2021. *Psychology and Education* 58(5), 7430-7445. ISSN: 1553-6939.

<http://psychologyandeducation.net/pae/index.php/pae/article/view/6931/5715>

Fernández, C., Baptista, P., & Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación (6ª. Ed.). ISBN: 978-1-4562-2396-0. Editorial McGraw Hill.

<https://bit.ly/3nOmPHQ>

Gallizo Larraz, J. (2005). Avances en la investigación de ratios Financieros. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 121-146.

Hernández, J.D., Espinoza, J.F., Peñaloza, M.E., Rodríguez, J.E., Chacón, J.G., Toloza, C.A., Arenas, M.K., Carrillo, S.M. y Bermúdez, V.J. (2018). Sobre el uso adecuado del coeficiente de correlación de Pearson: definición, propiedades y suposiciones. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 37(5), 587-595.

https://www.revistaavft.com/images/revistas/2018/avft_5_2018/25sobre_uso_adecuado_coeficiente.pdf

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ª. Ed.). ISBN: 978-1-4562-2396-0. Editorial McGraw Hill.

<https://bit.ly/3nOmPHQ>

Hidalgo, J., Narváes, C., Erazo, J. (2019). *Devolución del crédito fiscal del impuesto al valor agregado (IVA) al sector exportador bananero en el Ecuador*

Lawrence J., G., & Chad J., Z. (2012). Principios de administración financiera. 63.

Ley de Fomento al comercio exterior de servicios. (01 de enero de 2010) Ley 29646 <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29646.pdf>

Ley N° 29408. (18 de Setiembre de 2009). Ley General de Turismo. Obtenido de <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/per89826.pdf>

Ley N° 28296. (21 de Julio de 2004). Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Obtenido de https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/94/PLAN_94_LEY%20N%C2%BA%2028296_2008.pdf

Mamani Gutiérrez, D. (2017) *Saldo a favor del exportador y liquidez en la empresa Abercrombie Tours & Travel SAC., Magdalena del Mar 2015*

Moreno Chinchay, C. A., & Guillen Paredes, G. L. (2018). Crédito fiscal y la liquidez de la empresa Cepesex Periodo 2016. Universidad Privada Telesup, Lima. Obtenido de <https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/773/1/GUILLEN%20PAREDES%20GLADIS%20LUZ-MORENO%20CHINCHAY%20CHRISTIAN%20AARON.pdf>

MINCETUR- Ministerio de comercio exterior y turismo (2021). *Reportes de Turismo - Reporte Regional de Turismo - Cusco 2020* pag.3-4. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1320682/Reporte%20Regional%20de%20Turismo%20-%20Cusco%20a%20C3%B1o%202020%20actualizado%20abril%202021.pdf>

Osorio, J. (2019) *Limite del saldo a favor del exportador y la liquidez de las empresas del sector maderero en el Perú. período; 2013 – 2017*

Pindado, J. (2001) Gestión de tesorería en la empresa. *Teoría y aplicaciones prácticas*. Ed. Universidad Salamanca, Salamanca

Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo D.S. N° 004 -2016 -MINCETUR (13 de julio de 2016)

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-el-reglamento-de-agencias-de-viajes-y-turismo-decreto-supremo-n-004-2016-mincetur-1391743-1/>

Resolución de Superintendencia N° 234-2006/SUNAT. (01 de Enero de 2007).

Resolución de Superintendencia que establece las normas referidas a libros y registros vinculados a asuntos tributarios. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2006/234.htm>

Rubio Dominguez, P. (2007). Manual de Analisis Financiero. *Biblioteca Virtual*. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/255/index.htm>

T.U.O. de la Ley del IGV e ISC (15 de abril de 1999) – Exportaciones <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitul9.pdf>

Villanueva Barrón, C. K. (2011). Los beneficios Tributarios: exoneración, inafectación entre otros. *Actualidad Empresarial* N° 238, I-15

Villegas P., L. (2019). El Crédito Tributario de IVA y su impacto en el Flujo de Efectivo. *Revista Eumednet*, 9.

Zamora, M. (2019) *Análisis del problema de liquidez en las pymes por causa del crédito tributario del impuesto al valor agregado no compensado*

Zavala, V. (2017). *Pautas para exportar servicios sin IGV*. Cámara de Comercio pag.2.

https://apps.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r806_3/informe%20legal.pdf

ANEXOS

Anexo N° 01

Matriz de operacionalización de las variables de estudio

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
SALDO A FAVOR DEL EXPORTADOR	La exportación de bienes y servicios busca promover la economía, donde se puede obtener el saldo a favor del exportador, esto se puede dar por las adquisiciones gravadas de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación. (Claudia Bolívar,2019)	Este beneficio del saldo a favor del exportador gozan las empresas peruanas como; la agencia de viajes que cumplen con ciertos requisitos. Esto les permite obtener un saldo a favor del exportador utilizado para compensar impuestos o la devolución. El saldo a favor se obtiene del crédito fiscal menos impuesto bruto. Este crédito fiscal es sustentado por las adquisiciones gravadas al IGV. (Artículo 33 numeral 9 -TUO de la Ley del IGV)	Impuesto bruto (IGV de ventas)	Impuesto bruto de servicios año 2019
				Impuesto bruto de servicios año 2020
				Impuesto bruto de servicios año 2021
			Crédito fiscal (IGV de compras)	Crédito fiscal año 2019
				Crédito fiscal año 2020
				Crédito fiscal año 2021

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
LIQUIDEZ	La liquidez se refiere a la medida en que una empresa puede cumplir con sus obligaciones actuales dentro de un horizonte de liquidez a corto plazo. Así, liquidez significa la conversión oportuna de un activo en liquidez o la capacidad de adquirir que puede utilizarse para cumplir con vencimientos a corto plazo. (Domínguez, 2007)	Según Aching (2005) La forma en que una empresa logra obtener efectivo. Es la gestión de recursos y determina qué tan bien una empresa puede cumplir con sus obligaciones actuales.	Activo corriente	Total activo corriente año 2019
				Total activo corriente año 2020
				Total activo corriente año 2021
			Pasivo corriente	Total pasivo corriente año 2019
				Total pasivo corriente año 2020
				Total pasivo corriente año 2021

Anexo N° 02
Ficha de investigación

Variable 1: Saldo a favor del exportador (En miles de S/.)

Indicador	Dimensión: impuesto bruto	Dimensión: Crédito fiscal	Variable 1: Saldo a favor del exportador
Dimensión del año 2019	5,329	180,653	175,324
Dimensión del año 2020	0	205,489	205,489
Dimensión del año 2021	6,287	171,585	165,298

Variable 2: Liquidez (En miles de S/.)

Indicador	Dimensión: Activo corriente	Dimensión: Pasivo corriente	Variable 2: Liquidez
Dimensión del año 2019	8,036,154	3,637,851	2.209
Dimensión del año 2020	11,942,599	5,060,899	2.360
Dimensión del año 2021	6,919,206	3,532,515	1.959

VARIABLES 1 Y 2: Saldo a favor del exportador y la liquidez (En miles de S/.)

Indicador	Dimensión: impuesto bruto	Dimensión: Crédito fiscal	Variable 1: Saldo a favor del exportador	Dimensión: Activo corriente	Dimensión: Pasivo corriente	Variable 2: Liquidez
Dimensión del año 2019	5,329	180,653	175,324	8,036,154	3,637,851	2.20903881
Dimensión del año 2020	0	205,489	205,489	11,942,599	5,060,899	2.3597783
Dimensión del año 2021	6,287	171,585	165,298	6,919,206	3,532,515	1.95871936

Anexo N° 03

Declaraciones Juradas y Estados de Situación Financiera

Declaración Jurada PDT 621 – Periodo 12/2019

SUNAT DECLARACION PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 2)	
	RUC			Periodo		201912
	Razón Social			Fecha de Presentación		22/01/2020
	Número de Orden	930536073				Tipo de Moneda
	Tipo de Declaración	Original				

DETERMINACIÓN DE LA DEUDA	DETERMINACIÓN DE LA DEUDA					
	IGV		IVAP		RENTA	
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	-32,361.00	353		302	89,067.00
Saldo a Favor del Periodo anterior	145	142,963.00	351		303	
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	184	-175,324.00	352		304	89,067.00
Percepciones declaradas en el período	171					
Saldo de percepciones de periodos anteriores	168	1,318.00				
Saldo de percepciones no aplicadas	164	1,318.00				
Retenciones declaradas en el período	179					
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176					
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	0.00				
Retenciones de tercera declaradas en período					326	
Retenciones de tercera declaradas en periodos anteriores					327	
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347		305	
Impuesto Temporal a los Activos Netos					328	
Otros Créditos permitidos por Ley					306	
Sub Total	681	0.00	683		682	89,067.00
Pagos previos	185	0.00	342		317	0.00
Interés moratorio	187		343		319	
Total deuda tributaria	188	0.00	344		324	89,067.00

Declaración Jurada PDT 621 – Periodo 12/2020

SUNAT DECLARACION PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 2)
	RUC				
	Razón Social				
	Número de Orden	957117382	Período	202012	
	Tipo de Declaración	Original	Fecha de Presentación	20/01/2021	
		Tipo de Moneda	Soles		

DETERMINACIÓN DE LA DEUDA

	DETERMINACIÓN DE LA DEUDA					
	IGV		IVAP		RENTA	
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	-2,513.00	353		302	2,315.00
Saldo a Favor del Periodo anterior	145	202,976.00	351		303	
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	184	-205,489.00	352		304	2,315.00
Percepciones declaradas en el período	171					
Saldo de percepciones de periodos anteriores	168					
Saldo de percepciones no aplicadas	164	0.00				
Retenciones declaradas en el período	179					
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176					
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	0.00				
Retenciones de tercera declaradas en período					326	
Retenciones de tercera declaradas en periodos anteriores					327	
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347		305	
Impuesto Temporal a los Activos Netos					328	
Otros Créditos permitidos por Ley					306	
Sub Total	681	0.00	683		682	2,315.00
Pagos previos	185	0.00	342		317	0.00
Interés moratorio	187	0.00	343		319	0.00
Total deuda tributaria	188	0.00	344		324	2,315.00

Declaración Jurada PDT 621 – Periodo 12/2021

SUNAT DECLARACION PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 2)
	RUC				
	Razón Social				
	Número de Orden	992015431	Período	202112	
	Tipo de Declaración	Original	Fecha de Presentación	20/01/2022	
		Tipo de Moneda	Soles		

DETERMINACIÓN DE LA DEUDA

	DETERMINACIÓN DE LA DEUDA					
	IGV		IVAP		RENTA	
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	5,264.00	353		302	18,554.00
Saldo a Favor del Periodo anterior	145	170,562.00	351		303	39,629.00
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	184	-165,298.00	352		304	-21,075.00
Percepciones declaradas en el período	171					
Saldo de percepciones de periodos anteriores	168	1,318.00				
Saldo de percepciones no aplicadas	164	1,318.00				
Retenciones declaradas en el período	179					
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176					
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	0.00				
Retenciones de tercera declaradas en período					326	
Retenciones de tercera declaradas en periodos anteriores					327	
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347		305	
Impuesto Temporal a los Activos Netos					328	
Sub Total	681	0.00	683		682	0.00
Pagos previos	185	0.00	342		317	0.00
Interés moratorio	187	0.00	343		319	0.00
Total deuda tributaria	188	0.00	344		324	0.00

Estado de Situación Financiera – Periodo 2019

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
Al 31 de Diciembre del 2019			
(Expresado en soles)			
ACTIVOS		PASIVO	
Activos Corrientes		Pasivos Corrientes	
Efectivo y equivalente de efectivo	3,176,179.52	Tributos por pagar	9,560.55
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	4,385.32	Remuneraciones por pagar	57,570.26
Otras cuentas por cobrar (neto)	479,503.02	Cuentas por pagar comerciales	218,377.92
Cuentas por cobrar al personal, acc(socios), dir y gerentes	4,277,086.53	Cuentas por pagar a los accionistas y socios	-
Gastos contratados por anticipado	99,000.00	Otras cuentas por pagar	3,352,342.43
			-
Total Activos Corrientes	8,036,154.39	Total Pasivos Corrientes	3,637,851.16
Activos No Corrientes		Pasivos No Corrientes	
Inmuebles, maquinaria y equipo	4,013,546.65	Otras cuentas por pagar	-
Activos intangibles	4,430.08		
Depreciación, amortización y agotamiento acumulados	-1,098,722.35		
Otros activos - Obras de arte	634,795.00		
Total Activos No Corrientes	3,554,049.38	Total Pasivos No Corrientes	-
TOTAL ACTIVOS	11,590,203.77	TOTAL PASIVO	3,637,851.16
		Patrimonio Neto	
		Capital	212,930.00
		Reservas legales	
		Resultados acumulados	4,848,019.65
		Utilidad o pérdida del ejercicio	2,891,402.96
		Total Patrimonio Neto	7,952,352.61
TOTAL ACTIVO	11,590,203.77	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	11,590,203.77

Estado de Situación Financiera PDT 710 – Periodo 2019



REPORTE FORMULARIO 710 RENTA ANUAL TERCERA CATEGORIA E ITF ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC:		Razón Social:	
Periodo Tributario:	2019	Número de Orden:	100088326
Número de Formulario:	0710	Rectificatoria:	NO
Fecha Presentación:	11/03/2020		



Detalle en archivo



Detalle en archivo

Balance General

Balance General(Valor Histórico al 31 de dic 2019)				
Activo			Pasivo	
Caja y bancos	359	3176179	Sobregiros bancarios	401
Inv valor razonable y disp para la vta	360		Trib y aport sist pens y salud por pagar	402
Clas por cobrar comerciales - terc	361	4385	Remuneraciones y particip por pagar	403
Clas por cobrar comerciales - relac	362		Clas por pagar comerciales - terceros	404
Clas por cob per, acc, soc, dir y ger	363	4277087	Clas por pagar comerciales - relac	405
Clas por cobrar diversas - terceros	364	20575	Clas por pagar acción, directores y ger	406
Clas por cobrar diversas - relacionados	365		Clas por pagar diversas - terceros	407
Serv y otros contratados por anticipado	366	99000	Clas por pagar diversas - relacionadas	408
Estimación clas de cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409
Mercaderías	368		Provisiones	410
Productos terminados	369		Pasivo diferido	411
Subproductos, desechos y desperdicios	370		TOTAL PASIVO	412
Productos en proceso	371			3637851
Materias primas	372		PATRIMONIO	
Materiales aux, suministros y repuestos	373		Capital	414
Ervases y embalajes	374		Acciones de inversión	415
Existencias por recibir	375		Capital adicional positivo	416
Desvalorización de existencias	376		Capital adicional negativo	417
Activos no ctes mantenidos para la vta	377		Resultados no realizados	418
Otro activos corrientes	378	260268	Excedente de revaluación	419
Inversiones mobiliarias	379		Reservas	420
Inversiones inmobiliarias (1)	380		Resultados acumulados positivos	421
Activ adq en arrendamiento finan. (2)	381		Resultados acumulados negativos	422
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	4013547	Utilidad de ejercicio	423
Depreciación de 1,2 e IME acumulado	383	-1097328	Pérdida de ejercicio	424
Intangibles	384	4430	TOTAL PATRIMONIO	425
Activos biológicos	385			7952353
Deprec act biol, amort y agota acum	386	-1396	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426
Desvalorización de activo inmovilizado	387			11590204
Activo diferido	388			
Otros activos no corrientes	389	833455		
TOTAL ACTIVO NETO	390	11590204		

Estado de Situación Financiera – Periodo 2020

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
Al 31 de diciembre del 2020		Al 31 de diciembre del 2020	
(Expresado en soles)		(Expresado en soles)	
ACTIVOS		PASIVO	
Activos Corrientes	NOTA	Pasivos Corrientes	NOTA
Efectivo y equivalente de efectivo	6,611,127.40	Tributos por pagar	6,732.26
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	2,451.59	Remuneraciones por pagar	92,932.22
Otras cuentas por cobrar (neto)	824,027.36	Cuentas por pagar comerciales	-
Cuentas por cobrar al personal, acc(socios), dir y gerentes	4,405,992.77	Cuentas por pagar a los accionistas y socios	-
Gastos contratados por anticipado	99,000.00	Otras cuentas por pagar	4,961,234.29
Total Activos Corrientes	11,942,599.12	Total Pasivos Corrientes	5,060,898.77
Activos No Corrientes		Pasivos No Corrientes	
Inmuebles, maquinaria y equipo	2,470,078.78	Obligaciones Financieras	2,846,289.17
Activos intangibles	4,430.08		
Activo diferido	66,069.17		
Depreciación, amortización y agotamiento acumulados	-1,094,085.14		
Otros activos - Obras de arte	634,795.00		
Total Activos No Corrientes	2,081,287.89	Total Pasivos No Corrientes	2,846,289.17
TOTAL ACTIVOS	14,023,887.01	TOTAL PASIVO	7,907,187.94
		Patrimonio Neto	
		Capital	212,930.00
		Reservas legales	-
		Resultados acumulados	7,739,422.61
		Utilidad o pérdida del ejercicio	-1,835,653.54
		Total Patrimonio Neto	6,116,699.07
TOTAL ACTIVO	14,023,887.01	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	14,023,887.01

Estado de Situación Financiera PDT 710 – Periodo 2020



REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020 TERCERA CATEGORÍA - ITF

ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC:		Razón Social :	
Periodo Tributario :	202013	Número de Orden:	1000909338
Número de Formulario	0710	Fecha Presentación:	24/03/2021

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera (Valor historico al 31 de diciembre 2020)				
ACTIVO			PASIVO	
Caja y bancos	359	6611127	Sobregiros bancarios	401 0
Inv. valor razonable y disp. valor para la venta	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402 6732
Ctas. por cobrar comerciales - ter.	361	2452	Remuneraciones y particip. por pagar	403 92933
Ctas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Ctas. por pagar comerciales - terceros	404 0
Ctas. por cobrar per. acc. soc. dir. y ger.	363	4405993	Ctas. por pagar comerciales - relac.	405 0
Ctas. por cobrar diversas - terceros	364	824027	Ctas. por pagar accion, directores y ger.	406 0
Ctas. por cobrar diversas - relacionados	365	0	Ctas. por pagar diversas - terceros	407 4961234
Serv. y otros contratados por anticipado	366	99000	Ctas. por pagar diversas - relacionadas	408 0
Estimacio de ctas. de cobranza dudosa	367	(0)	Obligaciones financieras	409 2846289
Mercaderías	368	0	Provisiones	410 0
Productos terminados	369	0	Pago diferido	411 0
Subproductos, desechos y desperdicios	370	0	TOTAL PASIVO	412 7907188
Productos en proceso	371	0	PATRIMONIO	
Materias primas	372	0		
Materias aux, suministros y repuestos	373	0		
Envases y embalajes	374	0		
Existencias por recibir	375	0	Capital	414 212930
Desvalorización de existencias	376	(0)	Acciones de inversión	415 0
Activos no ctes. mantenidos por la vta	377	0	Capital adicional positivo	416 0
Otros activos corrientes	378	0	Capital adicional negativos	417 (0)
Inversiones mobiliarias	379	0	Resultados no realizados	418 0
Inversiones inmobiliarias (1)	380	0	Excedentes de evaluacion	419 0
Activ. adq. en Arrendamiento finan. (2)	381	0	Reservas	420 0
Inmuebles, maquinarias y equipos	382	2470079	Resultados acumulados positivos	421 7739423
Depreciación de 1, 2 e IIME acumulados	383	(1092689)	Resultados acumulados negativos	422 (0)
Intangibles	384	4430	Utilidad del ejercicio	423 0
Activos biológicos	385	0	Pérdida del ejercicio	424 (1835654)
Deprec act biol, amort y agota acum	386	(1396)	TOTAL PATRIMONIO	425 6116699
Desvalorización de activo inmovilizado	387	(0)	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	
Activo diferido	388	66069		
Otros activos no corrientes	389	634795		
TOTAL ACTIVO NETO	390	14023887	426	14023887

Estado de Situación Financiera – Periodo 2021

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
Al 31 de diciembre del 2021		Al 31 de diciembre del 2021	
(Expresado en soles)		(Expresado en soles)	
ACTIVOS		PASIVO	
Activos Corrientes	NOTA	Pasivos Corrientes	NOTA
Efectivo y equivalente de efectivo	6,180,951.21	Tributos por pagar	5,555.50
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	-	Remuneraciones por pagar	86,205.32
Otras cuentas por cobrar (neto)	639,255.13	Cuentas por pagar comerciales	199,018.19
Cuentas por cobrar al personal, acc(socios), dir y gerentes	-	Cuentas por pagar a los accionistas y socios	-
Gastos contratados por anticipado	99,000.00	Otras cuentas por pagar	3,241,736.41
Total Activos Corrientes	6,919,206.34	Total Pasivos Corrientes	3,532,515.42
Activos No Corrientes		Pasivos No Corrientes	
Inmuebles, maquinaria y equipo	3,660,985.86	Obligaciones Financieras	2,902,708.80
Activos intangibles	4,430.08		
Activo diferido	90,984.55		
Depreciación, amortización y agotamiento acumulados	-1,372,420.94		
Otros activos - Obras de arte	634,795.00		
Total Activos No Corrientes	3,018,774.55	Total Pasivos No Corrientes	2,902,708.80
TOTAL ACTIVOS	9,937,980.89	TOTAL PASIVO	6,435,224.22
		Patrimonio Neto	
		Capital	212,930.00
		Reservas legales	-
		Resultados acumulados	3,475,630.41
		Pérdidas acumuladas	-1,835,653.54
		Utilidad o pérdida del ejercicio	1,649,849.80
		Total Patrimonio Neto	3,502,756.67
TOTAL ACTIVO	9,937,980.89	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	9,937,980.89

Estado de Situación Financiera PDT 710 – Periodo 2021



REPORTE FORMULARIO 710 RENTA ANUAL TERCERA CATEGORIA E ITF ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC:		Razón Social:	
Periodo Tributario:	202113		
Número de Formulario:	0710		
Fecha Presentación:	23/03/2022	Número de Orden:	1001788862



Detalle en archivo excel



Detalle en archivo PDF

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Estado de Situación Financiera (Balance General - Valor Histórico al 31 de dic 2021)				
Activo		Pasivo		
Efectivo y equivalente en efectivo	359	6180951	Sobregiros bancarios	401
Inversiones financieras	360		Trib y aport sist pens y salud por pagar	402
Ctas por cobrar comerciales - terc	361		Remuneraciones y particip por pagar	403
Ctas por cobrar comerciales - relac	362		Ctas por pagar comerciales - terceros	404
Cuentas por cobrar al personal, acc (socios) y directores	363		Ctas por pagar comerciales - relac	405
Ctas por cobrar diversas - terceros	364	639255	Ctas por pagar accionist(soc, partic) y direct	406
Ctas por cobrar diversas - relacionados	365		Ctas por pagar diversas - terceros	407
Serv y otros contratados por anticipado	366	99000	Ctas por pagar diversas - relacionadas	408
Estimación ctas de cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409
Mercaderías	368		Provisiones	410
Productos terminados	369		Pasivo diferido	411
Subproductos, desechos y desperdicios	370		TOTAL PASIVO	412
Productos en proceso	371			6435224
Materias primas	372		PATRIMONIO	
Materiales aux, suministros y repuestos	373		Capital	414
Envases y embalajes	374		Acciones de inversión	415
Inventarios por recibir	375		Capital adicional positivo	416
Desvalorización de inventarios	376		Capital adicional negativo	417
Activo no ctes mantenidos para la vta	377		Resultados no realizados	418
Otro activos corrientes	378		Excedente de revaluación	419
Inversiones mobiliarias	379		Reservas	420
Propiedades de inversión (1)	380		Resultados acumulados positivos	421
Activo por derecho de uso (2)	381		Resultados acumulados negativos	422
Propiedades, planta y equipo	382	3660985	Utilidad de ejercicio	423
Depreciación de 1,2 y PPE acumulados	383	(1369629)	Pérdida de ejercicio	424
Intangibles	384	4430	TOTAL PATRIMONIO	425
Activos biológicos	385			3502757
Deprec act biologico y amortiz acumulada	386	(2791)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426
Desvalorización de activo inmovilizado	387			9937981
Activo diferido	388	90985		
Otros activos no corrientes	389	634795		
TOTAL ACTIVO NETO	390	9937981		